

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2503889
Centro/s	28048373-Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	martes, 12 mayo 2025

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021, así como a los criterios aprobados por este Consejo de Gobierno para la adaptación de los grados a dicho Real Decreto. Como modificación sustancial se detallan las modificaciones realizadas en el plan de estudios en la dimensión 4.

Apartado	Modificación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se detallan los resultados de aprendizaje
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del interés del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se incorporan los perfiles de egreso para el título, siendo coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje del mismo y con el plan de estudios propuesto
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se incluye el Perfil de ingreso recomendado
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incorporan los destinos Programa ERASMUS +, destinos Programa MUNDE OUTGOING y destino Programa SICUE para el Grado en Farmacia
3.2 - Criterios de transferencia y reonomio de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se realizan las siguientes modificaciones en el plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación y método científico (OB 3ECTS) junto con Historia de la Farmacia (FB 3ECTS) se convierten en la nueva asignatura Introducción a la Farmacia: documentación y método científico (FB). - Química Orgánica II (4,5 ECTS, 2º curso) y Química Orgánica III (4,5ECTS, 2º curso) se convierten en la nueva asignatura Química Orgánica II (6 ECTS, 2º curso). - Patología General (9 ECTS, 3º curso) reduce su carga docente en la asignatura Patología General (6 ECTS, 3º curso). - Biología y Fisiología Vegetal pasa de 2º curso a 1er curso. - Inmunología (3 ECTS) pasa de 2º curso a 3er curso. - Botánica pasa de 3º curso a 2º curso. - Nutrición pasa de 3º curso a 4º curso. - Farmacología II de 4º curso pasa a 3º curso. - Incorporación de la asignatura Genética y Farmacogenómica de 6 ECTS (OB) en 4º curso.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan las actividades formativas
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualizan los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se indica el cronograma de implantación

Apartado	Modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos docentes
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se indica el procedimiento de adaptación
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se incorpora el Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Farmacia. Se indica que no hay mención dual.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se modifican los créditos de la titulación quedando de la siguiente manera: Formación Básica: se pasa de 72 a 84 ECTS Formación obligatoria: se pasa de 177 a 165 ECTS. Se indican las plazas totales del centro.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se definen los Objetivos formativos según la Orden CIN/2137/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008.
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán



